

De los despachos de oficio quatro mrs.



SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y SE-
TENTA Y QUATRO.

Carlos por la gracia de Dios
Rey de Castilla, de Leon de Aragon
de las dos Sicilias de Jerusalem de Na-
varra de Granada de Toledo, de Valencia
de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cor-
deña, de Cordova, de Cecega, de Murcia,
de Jaen, señor de Vizcaya. yo el nobre
na de. Por quanto con motivo de un
expediente seguido sobre aposeñonar en
la Cathedra de Grammatica de la villa de
Ecesin, à don Antonio Perez Chexinos, que
la está exerciendo actualmente, se info-
mó el nuestro Consejo del Vecindario, y cir-
cunstancias de dicha villa; en cuya virtud
atendiendo, à hallarse dotada dicha Cather-
dra por via de ayuda de costa con setenta
ducados anuales de sus propios, deseando que